



Municipalidad
de **Hasenkamp**



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

DECRETO N° 24/2019

Hasenkamp, 29 de Mayo de 2019.-

VISTO:

El cumplimiento del periodo institucional en fecha 11 de Diciembre de 2019 y las disposiciones de la ley Electoral Provincial N° 10.356 y demás modificatorias y la ley N° 9.659, Ley N° 10.615, Ley N° 9480 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el 11 de Diciembre de 2019 vencen los mandatos de autoridades provinciales de cargos ejecutivos y legislativos hoy en funciones; y

Que conforme el artículo 2° de la Ley N°9.659, modificado por Ley N° 10.615, es atribución del poder Ejecutivo Provincial efectuar la convocatoria a la ciudadanía para las elecciones generales de cargos provinciales, municipales, comunales y de juntas de Gobierno.-

Que el citado artículo, faculta al Poder Ejecutivo Municipal a convocar a la ciudadanía a ejercer su derecho a sufragar, entendiéndose a celebrar los comicios de las referidas autoridades, el segundo domingo del mes de junio del año 2019.-

Que, por lo expresado en los considerandos precedentes, es necesario adherir al Decreto Provincial N° 4312/2019 GOB.-

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

DECRETA



Municipalidad
de **Hasenkamp**

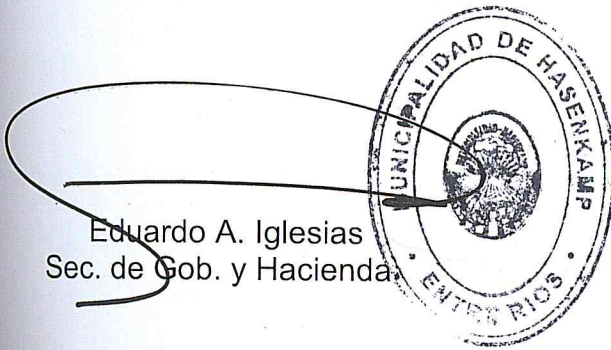


Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

Artículo 1º) Adhiérase al Decreto Provincial Nº 4312/2019 GOB.-

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda

Luis Alberto Bianchi
A/c Presidencia Municipal